

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 30 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se publica la notificación de las resoluciones desestimatorias a los que intentada la misma no ha sido posible practicarla en los procedimientos de familia numerosa.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de solicitud de Título de Familia Numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: X7099925D.
Expediente: 394-2008-00011997-1.
Procedimiento: 395-2022-00006514-2.
Trámite que se notifica: Resolución desestimación.

Interesado/a: X5129032D.
Expediente: 394-2021-00004479-1.
Procedimiento: 395-2021-00018612-1.
Trámite que se notifica: Resolución desestimación.

Interesado/a: X8033339Z.
Expediente: 394-2021-00007492-1.
Procedimiento: 395-2021-00027146-1.
Trámite que se notifica: Resolución desestimación.

Interesado/a: 76148637F.
Expediente: 394-2021-00010364-1.
Procedimiento: 395-2021-00035940-1.
Trámite que se notifica: Resolución desestimación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, empezando a contar a partir del día siguiente a esta publicación el plazo para interponer los recursos correspondientes. Para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, sita en Avenida María Auxiliadora, núm. 2.

Cádiz, 30 de junio de 2022.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»